



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00826204- -UNC-ME#FA

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Patricia Herrero, DNI: 14.292.824, alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado “Pensando el arte/arte popular de la ciudad de Córdoba desde una epistemología descolonizadora” en la carrera de Doctorado en Artes y la designación del Dr. Cesar Marchesino y del Dr. Carlos Cullen como Director y Co-Director de dicho proyecto, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso “F” del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, RHCD 189/2021, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y co-directores/as propuestos/as por los/as doctorandos/as.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda Patricia Herrero, DNI: 14.292.824, en el Doctorado en Artes, titulado “Pensando el arte/arte popular de la ciudad de Córdoba desde una epistemología descolonizadora”.

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Cesar Marchesino y del Dr. Carlos Cullen como Director y CoDirector de dicho proyecto, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar; incluir en el Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a los docentes designados. Cumplido, archivar.

xt/

